

## APENDICES \*

### APENDICE I: RELACION DEL GRUPO I DE TRABAJO SOBRE EL TEMA GENERAL DE LA CONSULTA

#### PRIMERA SESION

El Grupo de trabajo, en su primera sesión, del 6 de setiembre, se ha ocupado de las dos cuestiones siguientes:

*Cuestión 1.*—Las condiciones históricas y el transfondo social, entre los cuales surgió el Credo Niceno-Constantinopolitano.

*Cuestión 2.*—Las relaciones que deban establecerse entre los *cre-  
denda* y los *agenda* en una futura expresión común de la fe  
apostólica.

*Ad primam.*—Se sostuvo que se debe prestar atención al cambio de género de la confesión de fe que precedió a la del 325/81. Antes de ésta había confesiones de fe bautismales, ahora se quería una confesión de fe destinada a todo el territorio imperial, a la cual debían dar cauce los obispos con el propósito de identificar la herejía. Además de esto, debe observarse que no fueron incluidas muchas de las cosas relativas a la predicación de Jesús y a la formación de la confesión de fe de los tres primeros siglos en las confesiones de los primeros concilios.

*Ad secundam.*—Se discutió la significación que tiene la *Confesión de Barmen* de la *Iglesia Confesante* en Alemania, del año 1934, para la cuestión de la relación que deba establecerse entre los *credenda* y los *agenda* en un texto confesional. Se dió unanimidad en que una futura expresión común de la fe apostólica debería incluir tanto declaraciones en el sentido de los *credenda* como declaraciones en el sentido de los *agenda*.

\* Los apéndices I y II han sido traducidos de los originales alemán y francés respectivamente por el Prof. A. González-Montes.

## SEGUNDA SESION

### a) *Función del Niceno dentro de la pluralidad de confesiones ecuménicas*

Al Niceno corresponde una función especial, por cuanto que éste es la única confesión de fe conciliar que es reconocida por las principales tradiciones eclesiales. Se hizo notar críticamente que el Niceno no puede dar respuesta a las divisiones posteriores de la Iglesia ni a los retos actuales planteados a la fe. Permanece abierta, sin embargo, la cuestión de hasta qué punto el recurso exclusivo a este credo serviría a una expresión común adecuada a las necesidades actuales de la fe cristiana.

### b) *La cualidad eclesiológica del CEI en la cuestión de la confesión común de fe*

A este respecto se sostuvo que hasta el día de hoy sigue siendo la Declaración de Toronto (1959) el fundamento normativo del diálogo ecuménico. En este entretanto se han desarrollado de forma notablemente amplia las relaciones de las Iglesias. Pasos en este desarrollo son Nueva Delhi (1961), el Segundo Concilio del Vaticano (1962-1965), Montreal (1963), Nairobi (1975) y Lima (1982). Se aseguró que no es posible proseguir por el camino de una misma fe sin un decisivo avance en el desarrollo de la Declaración de Toronto.

### c) *Pasos hacia una «Formula Concordiae» ecuménica*

Se hicieron algunas propuestas concretas:

- i. Superación de las anatematizaciones en las confesiones de fe del tiempo de la Reforma.
- ii. Superación del conflicto del *filioque*.
- iii. Reconocimiento recíproco de las Iglesias como miembros del mismo cuerpo de Cristo.
- iv. Composición de un *Book of Confessions* ecuménico.
- v. Procesión del desarrollo de las formas de cooperación conciliar con el objetivo final de un concilio verdaderamente ecuménico.

## SESION FINAL

La sesión final del Grupo de trabajo estuvo determinada por la cuestión planteada por el Dr. Link: ¿Qué podemos hacer nosotros como miembros responsables de la *Societas Oecumenica*, para fomentar una Declaración común de la fe apostólica para hoy, y cuáles serían los primeros pasos concretos en este camino? (cf. la ponencia del Dr. H. Houtepen, pp. 381-408). Esta cuestión condujo a una dis-

cusión sobre el *propium* de la SO como sociedad académica independiente dentro del horizonte europeo.

Se alcanzó rápidamente la unanimidad de pensamiento en que la SO debería tratar cuestiones actuales de carácter central del Movimiento ecuménico («cuestiones calientes»). Sobre ellas podrían asimismo trabajar comisiones de ámbito nacional e internacional de la SO en los intersticios que separan las Asambleas Generales.

En el contexto europeo serían particularmente importantes las cuestiones siguientes:

i) La unidad de la Iglesia sobre el transfondo de que en Europa ha tenido origen la división de las Iglesias.

ii) El problema de la paz, en el cual tiene Europa una particular responsabilidad.

Como cuestiones pendientes en la actualidad del Movimiento ecuménico se mencionaron las siguientes:

i) La cuestión del ministerio.

ii) La diversidad en la antropología, particularmente con miras a la doctrina de la justificación.

Estos dos problemas se pensaba que bien podrían ser incluidos bajo el tema:

iii) Justificación e Iglesia.

iv) La significación eclesiológica del CEI.

La sesión final del Grupo de trabajo estuvo determinada por el deseo de los miembros de dar nuevos impulsos al Movimiento ecuménico.

## **APENDICE II: OBSERVACIONES SOBRE LA CONFESION DE FE DEL GRUPO FRANCOFONO**

1. En la lista de los textos de confesión de fe es necesario no omitir los *catecismos*. P. ej., el *Pequeño Catecismo* de Lutero, que ha sido el formulario de fe de cada uno de los cristianos luteranos. En Oriente, la confesión de fe de Pedro Moghila y de Dositeo de Jerusalén (s. XVII).

2. La confesión de fe se halla vinculada a la realidad *sacramental*. El Símbolo de los Apóstoles se recita antes del bautismo, el Símbolo de Nicea antes de la Eucaristía dominical; el catecismo es requerido para que un niño sea admitido a la plena participación de los sacramentos. La confesión de fe puede tener el valor de una explicitación de la experiencia sacramental.

3. Las Iglesias de la Reforma no han sustituido por nuevos formularios litúrgicos las confesiones de fe antiguas. Todas ellas han

mantenido la *continuidad* con la tradición de los símbolos de fe tradicionales en la liturgia y la predicación.

4. Parece que *la ocasión de las confesiones* de fe antiguas y de las de la Reforma ha sido, en reasunciones diversas, un acto «histórico», que emana del estudio de la historia y no de la reflexión teológica como tal: así el acto del Emperador Constantino para obtener el acuerdo de Nicea, el acto del Emperador Carlos V para exigir la Confesión de Augsburgo. Una confesión de fe común ¿será aquella que sea el resultado de la investigación actual o será precisa una crisis histórica mayor para provocarla?

5. Sobre el *sujeto* de la confesión de fe: se ve bien que es un sujeto el que declara la fe. Ahora bien, un sujeto, ya un individuo o una Iglesia, no es capaz de expresar todas sus intenciones a la vez.

Las primeras confesiones de fe son simples. Todas ellas han producido a lo largo de los siglos una gran riqueza teológica, de la cual se querría obtener hoy día una confesión de fe simple y que dijese *todo* (!)... Lo que se trata de defender en el mundo actual es la significación de la historia de Jesucristo, Hijo de Dios, Salvador.

6. En los documentos del cristianismo en el mundo actual, se hace necesario considerar a *los confesores de la fe hoy en día*.

7. *Biblia y confesiones de fe*. La búsqueda de una confesión de fe común debe estar atenta a la experiencia que el pueblo cristiano hace de la Biblia. La Reforma, Barmen, América del Sur son respuestas vivas a la Biblia. Nosotros buscamos *también* una lectura común de la Biblia.

8. *Fe individual y fe de la comunidad*. La palabra «fe», aquí, no se toma en el mismo sentido. La fe individual es aquella de un ser humano que va a morir y que supera la muerte por la fe en Jesucristo. La comunidad no se halla ante su muerte...

9. El problema de *la actualización de la confesión de fe en la historia*. Se trataría de reconocer en los acontecimientos históricos actuales las gestas de Dios y de hacer una confesión de fe de las mismas.

10. La confesión de fe se hace *en perspectivas antropológicas diferentes*: p. ej., confesión corporal (confesión de boca, confesión de corazón); conceptual, simbólica... Importa, pues, distinguir estas dimensiones diversas. El lenguaje simbólico, p. ej., permite un acceso a la verdad de Dios que es, según la Biblia, *comunidad de vida y de amor, comunión otorgada y recibida*, en tanto que la *verdad* de la cual vive corrientemente la cultura de la modernidad, la filosofía y la teología, es *verdad individual y no verdad de comunión, verdad que se mide y no verdad que se recibe*.

11. La herejía nace de la ruptura de la *koinonía* o de su equi-

librio, no principalmente del hecho de disponer de fórmulas nuevas. Los grandes teólogos de la Edad Media sabían explicar las fórmulas difíciles, en la fuerza de la comunión de la Iglesia. Hoy en día, un acuerdo sobre el Símbolo de Nicea tendría la ventaja de permitir un acrecentamiento de la *koinonía* mediante un símbolo reconocido por parte de todas las Iglesias. La comunión en la verdad conduciría a la vez a la superación de las diferencias teológicas y a fortalecer el coraje de la Iglesia para arriesgarse a hablar a los hombres de hoy en un lenguaje de fe que reencuentra su propia experiencia del mundo y de la historia.

### **APENDICE III: LISTA DE PARTICIPANTES EN LA III CONSULTA DE LA SOCIETAS OECUMENICA EUROPEA \*\***

- Prof. Dr. Giuseppe ALBERIGO.—Via S. Vitale 114, I-40125, Bologna.
- Dr. L. C. ALTISSIMO.—Istituto di Studi Ecumenici S. Bernardino, Str. A. Provolo 28, I-37123, Verona.
- Rvdo. Charles ANGELL, SA.—Director del Centro Pro Unione, Via Sta. Maria dell'Anima 30, I-00186 Roma.
- Prof. Dr. Hans Martin BARTH.—Fachbereich Ev. Theologie, Lahntor 3, D-3550 Marburg.
- Prof. Dr. Gerardo BEKES, OSB.—Anselmianum, Piazza dei Cavalieri di Malta 5, I-00153 Roma.
- Dr. Ans J. van der BENT, CEI.—150 route de Ferney, CH-1211 Geneva 20.
- Prof. Dr. Johannes BERNARD.—Rückerstr. 3, DDR-5082 Erfurt.
- Prof. Dr. Johannes BROSEDER.—Rauschendorfer Str. 74, D-5330 Königswinter 21.
- Prof. Dr. Giovanni CERETI.—Casa Romana del Clero, Via Traspontina 18, I-00193 Roma.
- Dr. Dan-Ilie CIOBOTEA.—Château de Bossey, CH-1298 Céligny.
- Metropolita DAMASKINOS.—Centre Orthodoxe du Patriarcat Oecuménique, 37 Chemin de Chambésy, CH-1202 Chambésy.
- Rvdo. Alan D. FALCONER.—Irish School of Ecumenism, 20 Pembroke Park, Dublin 4, Ireland.
- Dr. I. FORNARO.—Istituto di Studi Ecumenici S. Bernardino, Str. A. Provolo 28, I-37123 Verona.
- Prof. Dr. Gustavo GALEOTA, SJ.—Facolta Teologica S. Luigi, Via Petrarca 115, I-80122 Napoli.

\*\* Lista proporcionada por la Secretaría de la Consulta, que ofrecemos aquí contando con posible error u omisión. *Nota de Diálogo Ecuménico.*

- Prof. Dr. Miguel M.<sup>o</sup> GARIJO.—Fachbereich Kath. Theologie, D-4400 Münster, Ludgeridstr.
- Prof. Dr. Adriaan GEENSE.—Institut Oecuménique, Château de Bossey, CH-1298 Céligny.
- Frau Prof. Dr. A. GEENSE-RAVESTEIN.—Château de Bossey, CH-1298 Céligny.
- Priv. Doz. Dr. Erich GELDBACH.—Postfach 82, D-6140 Bensheim.
- Frau Dr. med. Ursula GELBACH.—Dto.
- Prof. Dr. Adolfo GONZALEZ-MONTES.—Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos Juan XXIII, Universidad Pontificia, Compañía 5, E-37008 Salamanca.
- Pfarrer Joachim GUHRT.—Secretario General de la Alianza Reformada Mundial, Klappersteige 13, D-4444 Bad Bentheim.
- Frau Pfarrer GUHRT.—Dto.
- Prof. Dr. Anton HOUTEPEN, iIMO.—Heidelberglaan 2, NL-3584 CS Utrecht.
- Frau Dr. Anne JENSEN.—Nauklerstr. 37a, D-7400 Tübingen.
- Prof. Dr. C. J. KALTENBORN.—Humboldt-Universität, Sektion Theologie, Charlottenstr. 41, DDR-1080 Berlin.
- Priv. Doz. Dr. Wolfgang LIENEMANN, FEST.—Schmeilweg 5, D-6900 Heidelberg.
- Frau Dr. Christine LIENEMANN.—Dto.
- Dr. Hans Georg LINK, CEI.—150 route de Ferney, CH-1211 Geneva.
- Prof. Dr. Per LÖNNING.—Institut für Oekumenische Forschung, 8 rue Gustave Klotz, F-67000 Strassburg.
- Frau Dr. LÖNNING.—Dto.
- Fr. Kevin MCMORROW, SA.—Centro Pro Unione, Via Sta. M. dell' Anima 30, I-00186 Roma.
- Frau Hedwig MEYER-WILMES, wiss. Mitarbeiterin.—Johannisstr. 8-10, D-4400 Münster.
- Rvdo. E. C. MILLER, jr.—Warden of the House of St. Gregory and St. Macrina, 1 Canterbury road, Oxford OX2 6LU.
- Dir. Dr. Kjøvell Ove NILSSON.—Nord Ecumeniska Institut, Box 68, S-19300 Sigtuna.
- Prof. Dr. Peder NØRGAARD-HÖJEN.—Niverødvej 11, DK-2990 Nivaa.
- Prof. Dr. Daniel OLIVIER.—Institut Supérieur d'Études Oecuméniques, rue d'Assas, F-75270 Paris.
- Dr. Diana PACELLI.—Facoltà Teologica dell'Italia Meridionale, Parco Grifeo 15, I-80121 Napoli.
- Prof. Dr. Konrad RAISER.—Ökumenisches Institut d. Abteilung f. Ev. Theologie Ruhr-Universität, D-4630 Bochum, Universitätstr.
- Frau RAISER. Dto.

- Prof. Dr. Paolo RICCA.—Facoltà Valdese, Via Pietro Cossa 42, I-00193 Roma.
- Prof. Dr. Howard ROOT.—Anglican Center, Via del Corso, I-00186 Roma.
- Prof. Dr. Geoffrey ROWELL.—Keble College, Ox 1 3PG Oxford.
- Prof. Dr. Luigi SARTORI.—Via Seminario 29, I-35122 Padova.
- Doz. Dr. Günther SCHULTZ.—Merseburger Str. 16, DDR-4208 Schafstädt.
- Prof. Dr. Martin SEILS.—Bethgestr. 10, DDR-4800 Naumburg.
- Prof. Dr. M. R. SPINDLER, iiMO.—Repenburg 61, NL-2311 Leiden.
- Rvdo. Dr. Peter STAPLES, MA.—Ph. D. Theological Faculty, Postbus 80.105, NL-3508 TC Utrecht.
- Dr. Heinz G. STOBBE.—Johannisstr. 8-10, D-4400 Münster.
- Prof. Dr. Jos VERCRUYSE, SJ.—Pontificia Università Gregoriana, Piazza della Pilotta 4, I-00187 Roma.—Waverse baan 220, B-3030 Heverlee (Leuven).
- Dr. F. J. VERTRAELEN, Afd. Missionologie, iiMO.—Rapunburg 61, NL-2311 GJ Leiden.
- Prof. Dr. Teclè VETRALLI.—Istituto di Studi Ecumenici S. Bernardino, Str. A. Provolo 28, I-37123 Verona.
- Prof. Dr. Giovanni VODOPIVEC.—Via Liberiana 17, I-00185 Roma.
- Dr. Hans VORSTER.—Ökumenische Centrale, Friedrich Str. 2-6, D-6000 Frankfurt/M.
- Frau Dr. VORSTER. Dto.
- Pater Dr. Gerhard VOSS.—Öumenisches Institut der Abtei Niederaltaich, D-8351 Niederaltaich.
- Frau Dr. theol. Iris WIKSTRÖM.—Pehtorinkatu 1 d B 16, SF-20780 St. Karins, Finland.
- Prof. Dr. J. L. de WITTE.—Piazza della Pilotta 4, I-00187 Roma.



**LA REVOCACION DEL EDICTO DE NANTES (1685-1985) \*****Una comunicación de la Alianza Mundial  
de Iglesias Reformadas con ocasión de su conmemoración**

La Revocación del Edicto de Nantes es uno de esos acontecimientos históricos que han dejado su huella en los corazones y las mentes de las Iglesias Reformadas hasta nuestros días. El blanco original del Decreto fue, naturalmente, Francia. El objetivo era suprimir allí y finalmente eliminar la Iglesia reformada. Sin embargo las ondas expansivas de este intento se dejaron sentir más allá de Francia. A nadie sorprenderá que aquel calamitoso 22 de octubre de 1685 siga aún vivo hoy en la memoria de muchas Iglesias Reformadas, tres siglos más tarde.

## I

El Edicto de Nantes fue promulgado el 13 de abril de 1598 por Enrique IV. Concedía un reconocimiento limitado a los cristianos reformados de Francia. Aunque no recibían igual tratamiento que los cristianos católicos, los primeros adquirieron derechos políticos y, sobre todo, religiosos. Este acuerdo fue progresivamente cambiado en el siglo siguiente bajo Luis XIV. Para un régimen absolutista, la coexistencia de dos religiones diferentes era intolerable. Una monarquía unificada exigía una religión unificada. Por consiguiente, el Estado y la Iglesia Católica, juntos, intentaron restaurar esta unidad religiosa. En primer lugar, intentaron conseguir este fin por medio de la conversión. Por ventajas prometidas, por una parte, y por una larga escala de intimidaciones por otro, los cristianos reformados

\* Traducción del inglés de Rosa Herrera, publicado por *Reformed World* 38 (1985/6) 347-50. *Diálogo Ecueménico* se propone ofrecer en 1986 a sus lectores un estudio histórico sobre la Revocación del Edicto de Nantes de 1685, sumándose de este modo a la conmemoración jubilar de las Iglesias Reformadas con espíritu fraterno, en la fe del mismo Señor Jesucristo.

fueron presionados para adherirse a la religión católica. El eslabón final en esta cadena de medidas fue la revocación del Edicto de 1598. De este modo el rey Luis XIV privó a la Iglesia Reformada de su derecho legal a existir. Se concedieron 15 días a los pastores reformados para ad jurar de su fe, o si no, debían abandonar Francia. Las iglesias Reformadas fueron demolidas. Se prohibió toda forma de servicio religioso, incluso en casas privadas. Las escuelas reformadas fueron abolidas. Cualquier resistencia a estas medidas fue severamente castigada. La persecución tuvo consecuencias de un género inesperado para el Gobierno francés. Una ola de refugiados pasó a través de las fronteras. Fue el mayor éxodo durante siglos. Más de 200.000 refugiados buscaron asilo en Suiza, Holanda, Inglaterra, Escocia, Irlanda, Brandenburgo, Dinamarca, Sudáfrica e incluso en Rusia. En muchos lugares, se fundaron comunidades de Hugonotes.

## II

¿Por qué continuar conmemorando estos acontecimientos hoy? Hay algo que debe ser subrayado desde el principio: el Jubileo faltaría a su propósito si sirviera para reavivar la disputa entre confesiones. Que la persecución de los hugonotes diera lugar a polémica en el pasado es bastante comprensible, pero las Iglesias Reformadas no pueden contentarse hoy con eso. Por el contrario, tienen el deber de preguntarse a sí mismas de nuevo cuál es el significado que esta serie de acontecimientos calamitosos tiene para el testimonio de las Iglesias Reformadas, en realidad para todas las Iglesias, hoy.

Aunque de ninguna manera podemos condenar la violencia y la inhumanidad asociadas con el acontecimiento histórico de la Revocación, no obstante damos gracias a Dios por el testimonio dado por muchos cristianos reformados, cuya fe fue más preciosa para ellos que su amor a su tierra natal. Un estímulo y una inspiración a la vez, esta nube de testimonios ha acompañado a las Iglesias Reformadas hasta nuestros días. Sirve para recordarnos el precio inseparable del Evangelio y trae vivamente a nuestra mente el peligro que amenaza a una Iglesia que no esté preparada para pagar este precio.

La revocación del Edicto de Nantes hizo volver a las Iglesias Reformadas, de grado o por fuerza, a la fuente original de la Reforma. La persecución protegió a la Iglesia Reformada de Francia de conformarse con la mentalidad absolutista de aquel tiempo. Sería bastante impropio, naturalmente, hablar de modo romántico de la Iglesia Reformada de ese tiempo. En el período previo a la revocación estuvo dominada por el interés de alinearse con el plan de una Iglesia Nacional. Miles de cristianos reformados no estaban preparados para una situación en la que se vieron forzados a decidirse y a renegar de su fe. Al mismo tiempo, la persecución fue un proceso

purificador. La Iglesia Reformada redescubrió lo que significaba ser un pueblo peregrino de Dios.

La expulsión de los hugonotes condujo, además, a un sentido más profundo de universalidad en las Iglesias Reformadas. Leemos en los Hechos de los Apóstoles cómo la persecución guió a la primitiva comunidad cristiana fuera de los confines de la ciudad de Jerusalén, para empezar a predicar el Evangelio en Judea y Samaria. La persecución tuvo consecuencias similares en Francia. Los refugiados proporcionaron una ocasión de solidaridad creciente y profunda entre las Iglesias Reformadas. Llevaron con ellas ideas nuevas y críticas que propagarían por toda Europa.

### III

La conmemoración del Jubileo será útil, sobre todo, si hacemos de él una oportunidad para reflexionar juntos sobre el testimonio que la Iglesia está llamada a dar en el mundo hoy. Pensamos en cuatro cosas relacionadas con esto:

— La conmemoración de la Revocación del Edicto de Nantes nos ayuda a darnos cuenta de lo importante que es trabajar por un orden social que dé cabida a una pluralidad de convicciones políticas y religiosas. La visión de Luis XIV de la unidad y la integridad del Estado eliminaba toda tolerancia de convicciones religiosas divergentes. Más pronto o más tarde, tenía que actuar contra la minoría reformada. Hoy día podemos encontrar la misma inclinación a la soberanía absoluta de varias formas. En un número creciente de países, sistemas políticos, ideologías e incluso el interés manifiesto de los grupos dominantes, se encuentra la exigencia de la soberanía total. Las minorías, y a veces incluso las mayorías pobres, son sofocadas y reprimidas. En interés del Estado se sacrifica el respeto por la integridad y dignidad humanas. Tortura y justicia arbitraria son hoy acontecimientos diarios. El Evangelio nos exige que trabajemos por una sociedad en la que la diversidad no sólo no sea temida sino firmemente amparada, defendida y animada por la ley.

— En segundo lugar, la conmemoración de la Revocación del Edicto de Nantes nos ayuda a darnos cuenta de lo importante que es que nosotros rompieramos con la idea de soberanía nacional y superáramos la mera defensa de intereses nacionales.

No otro fue el deseo que dirigía el proceder de Luis XIV que el de asegurar el predominio y crecimiento de la nación francesa. Si la idea de soberanía nacional podía reclamar aún una cierta plausibilidad en aquel momento, hoy no puede gozar de ninguna. La única posibilidad abierta para nosotros de asegurar la paz hoy se encuentra en el reconocimiento de las mismas naciones como miembros de la sociedad universal de naciones y actuar de acuerdo con esto. Si se confinan a sí mismas en su propia situación y sus solos intereses, toda la humanidad está en peligro de muerte. El lema de «seguridad nacional» debe ser desenmascarado y denunciado igual que la ideo-

logía que lo alimenta. Sólo juntos podemos conseguir seguridad. Las naciones que se buscan sólo a sí mismas, terminarán inevitablemente practicando la represión. El Evangelio plantea un interrogante contra todas las fronteras nacionales y dirige nuestra mirada al Reino en el que las diferencias nacionales, lingüísticas y culturales están reconciliadas.

— Tercero, la conmemoración de la Revocación del Edicto de Nantes, nos aclara lo importante que es el que las Iglesias constituyan una sociedad universal que trascienda las fronteras nacionales. Los males que acontecieron a la Iglesia Reformada de Francia fueron mitigados por la solidaridad sentida y practicada hacia esta Iglesia por sus Iglesias Reformadas hermanas. El hecho de que, durante algún tiempo al menos, los hugonotes encontraran una bienvenida más allá de sus fronteras fue un refrendo contra la actitud absolutista de Francia. Esta sociedad de solidaridad mutua entre las Iglesias no ha sido nunca más urgentemente necesitada que hoy. Hoy no es suficiente demostrarla esporádicamente, en tiempos de crisis especial. Un permanente intercambio mutuo entre las Iglesias es indispensable, si quieren cumplir su labor de centinelas frente a los poderes del mundo. El Evangelio exige a las Iglesias superar las fronteras nacionales defendiendo la causa de las víctimas de la violencia, sean o no miembros de la Iglesia, la causa del pobre, del oprimido, del marginado, del preso y del torturado.

— Finalmente, la conmemoración de la Revocación del Edicto de Nantes nos trae, específicamente, el mensaje que Dios nos dirige a través de los refugiados. Sin proponerselo, aquellos que se convierten en refugiados —hombres, mujeres y niños— son en sentido real profetas y jueces. Por su existencia como refugiados, demuestran la arbitrariedad, injusticia y opresión que prevalecen en el país del que vienen. Inversamente plantean una prueba para el país en el que piden admisión: ¿ofrecerá hospitalidad y bienvenida o cerrará sus fronteras y será así como un espejo del país del que los refugiados vienen?

El Evangelio llama nuestra atención hacia este doble mensaje. Se nos pide que demos cabida al refugiado donde quiera que nosotros vivamos.

¡Cuatro tareas comunes! ¡Ojalá que el Jubileo que estamos celebrando este año nos ayude a verlas con ojos nuevos y a encontrar nuevos modos de realizarlas junto con los cristianos de todas las tradiciones!

*Por el Comité ejecutivo*

ALLAN BOESAK  
(Presidente)

EDMOND PERRET  
(Secretario general)

ALEXANDER N. TSIRINTANES, *Faith and Life*: I (*Faith in our times-The Christian way of Life-Inner Life*), II (*The perfect type of man-Sincerity-The Moral Rule*), III (*Love-Inner peace and joy-Prayer*), IV (*Self-Criticism-Turning Inwards*) (Union For Hellenic Civilization, Atenas 1984-85) I: 141 pp.; II: 122 pp.; III: 150 pp.; IV: 135 pp.

*Alejandro N. Tsirintanes* nació en la isla de Creta el año 1903 y murió en Atenas en 1977. Después de graduarse en la Escuela de Derecho de la Universidad de Atenas, continuó sus estudios jurídicos en las Universidades de Berlín, París y Hamburgo donde consiguió el Doctorado en Derecho. Desde 1933 hasta 1968 enseñó en la Universidad de Atenas. Su copiosa producción sobre temas jurídicos llevó su nombre más allá de las fronteras de Grecia. Y su actividad como escritor acrecentó su fama convirtiéndose en prestigioso autor. Al mismo tiempo, estuvo al frente de importantes instituciones y organizaciones de influencia internacional.

Además de cultivar la ciencia del Derecho, se interesó profundamente en cuestiones filosóficas y problemas de la vida y la civilización, según indican los títulos de la obra que comentamos. Su «opus magnum», en esta línea, fue publicado el año 1977, en versión inglesa, con el título «*Knowing Where We Are Going-Contemporary Problems and the Christian Faith*», que constituye una visión completa comprensiva cristiana del mundo.

A la luz de esta filosofía cristiana, *Alejandro N. Tsirintanes*, contempla, en esta obra *Faith and Life* (Discursos, recientemente publicados en inglés) problemas como: libertad, democracia, humanismo, familia, política, amor, paz, oración, sinceridad, etc. Y especialmente se detiene en la consideración del futuro de la Humanidad que afecta más profundamente a las generaciones jóvenes.

En esta perspectiva él mismo fundó en 1959 la «*Unión para la Civilización Helénica*», que ahora es la responsable de la publicación de esta obra.

En el desarrollo de los temas combina la sabiduría de los sabios griegos con la de la historia y tradición cristianas, en un amplio horizonte que puede tenerse como «ecuménico», al sobrevolar más alto que las controversias eclesiales de Oriente y Occidente pueden suponer.

En estos cuatro volúmenes no encontramos controversias grie-

gas (ortodoxas) y latinas (católicas), porque *Alejandro N. Tsirintanes* recurre a la fe cristiana frente a las filosofías de los siglos modernos (racionalismo, marxismo, etc.). Es, por esto, un buen modelo ecuménico de «*testimonio común*». En estas esencias cristianas es donde, según él, puede la juventud y el mundo de hoy encontrar su rejuvenecimiento, para alumbrar una nueva era.

En Grecia, *Alejandro N. Tsirintanes* es autor de amplia circulación entre lectores cristianos e intelectuales en general. Ojalá que con las ediciones en inglés, este autor cristiano de la Grecia Ortodoxa llegue a ser mucho más conocido entre los cristianos occidentales, protestantes y católicos, para el bien de la unidad cristiana.

José Sánchez Vaquero

A. GONZALEZ MONTES, *Meditación del cristianismo* (Narcea, Madrid 1984) 132 pp.

A quien haya leído el libro *La Gracia y el tiempo* (Madrid 1983), también del mismo autor, no le habrá sido difícil encontrar un cierto paralelismo, y hasta incluso afinidad temática, con *Meditación del cristianismo*.

Ambas obras se dirigen al mismo problema: la Gracia, el desvío del hombre respecto de ella (problema de la relación entre pecado e inviabilidad de la teodicea) y la posibilidad que el hombre tiene siempre de reencontrarse con aquel don salvífico (quizá en el fondo Dios mismo autocomunicándose) que le plenifica *esencialmente*.

No obstante cada obra tiene naturaleza distinta; *La Gracia y el tiempo* es el libro del teólogo dirigido a teólogos. *Meditación del cristianismo* es el libro del cristiano que, interpelado, se dirige a creyentes interpelados también y/o por interpelar. No se da, como efectivamente piensa el autor, el teólogo sin el creyente (contra Pannenberg); implícita pero clara se deja ver una tesis: la teología es el segundo momento de la creencia, aquel en el que la fe se vuelve sobre sí misma y se hace, más que consciente (que en cuanto fe siempre lo es), reflexiva. En esa reflexión, la auténtica teología es la que intenta (decimos así, con verbo humilde) *hablar de Dios*. Podríamos decir, pues, que *Meditación del cristianismo* es la versión no teológica (más no por ello a-teológica) de *La Gracia y el tiempo* dirigida al creyente de hoy.

A ambas obras llega un presupuesto fundamental desde el que creo que hace teología el autor; presupuesto rahneriano con el que González Montes se identifica: se trata de aquella determinación antropológico-trascendental del discurso teológico. La teología, según esto, se determina desde la antropología trascendental. La teología partiría del hombre para llegar a Dios y volver al hombre. El problema teológico es entonces Dios *como* gracia, la cual, lejos de ser extraña al hombre, le lleva a su plenitud esencial. Dios es aquello incógnito (quizá impensado como Dios), pero que plenifica al hombre; la Gracia (Dios como gracia) incide sobre la naturaleza-humana, y ésta habla directamente de aquella mediante el rahneriano trascendental de Gracia.

Todo esto se realiza en el tiempo; que es «tiempo para la conversión», «tiempo para la gracia». El tiempo es «matriz de la Gracia». Se diluye la temporalidad en esta concepción del tiempo como «Kayros», concepto que supone toda una hermenéutica del concepto de «historia de la salvación» y su identificación con la «historia».

Todos estos problemas se mencionan en el título del libro; *Meditación del cristianismo* es, empero, una expresión ambigua. Puede significar la plática piadosa acerca de los misterios cristianos. No hemos entendido así el título y creo que el desarrollo del libro impide que se tome en ese sentido.

Puede querer significar también «pensar el cristianismo», y así ha de entenderse el título del libro. Ahora bien, ¿se puede pensar el cristianismo?, ¿quién ha pensado piensa (teniendo en cuenta la determinación fundamental de la esencial historicidad del pensar) el cristianismo? ¿Quién lo ha pensado asumiendo en el pensar el tiempo como magnitud categorial, no como matriz, de la Gracia, cristalizándolo eternamente en la cruz del que redime?

Pensar el cristianismo es pensar al que de veras lo puede pensar; meditar el cristianismo es meditar a Dios.

Todos estos problemas están intimamente entrelazados; los presupuestos del discurso teológico que hemos señalado antes, respecto de la determinación antropológica trascendental de la teología (de las cuales parte el autor) determinan la concepción del tiempo que se refleja tanto en *Meditación del cristianismo* como en *La gracia y el tiempo*.

Y la concepción de este tema fundamental incide en la concepción de Dios; tal es el caso de la expuesta por González Montes. Desde un presupuesto trascendentalista es imposible asumir el tiempo; lo ha mostrado el desarrollo de la filosofía kantiana, las escuelas neokantianas lo han dejado ver y las conclusiones de Rahner lo ponen de manifiesto.

Creo que González Montes ha sido consciente de este problema, y lo ha intentado solventar desde la perspectiva ecuménica que siempre se halla en su pensamiento. La figura del Redentor, que despeja definitivamente el pelagianismo criticado al principio del libro, se hace eco del problema del tiempo, desde su momento de Cristo sufriente de la «teología crucis» de la tradición luterana. Quizá desde este momento de máxima unión de Dios con la caducidad (posibilidad de pensar a Dios) intenta el autor del libro dejar de hablar él para que hable el mismo Dios. ¿Lo consigue? ¿No quedará esta perspectiva truncada desde el momento en que se adoptan los presupuestos antes mencionados? Falta en ambos libros, pues, el intento radical del pensamiento de acercarse a Dios, preguntando por él.

Si el autor lo hubiese conseguido, habría dedicado en *Meditación del cristianismo* y en el otro libro largos espacios a la soledad y al silencio, aspectos que faltan de modo absoluto en ambos ensayos. No se puede hablar de Dios sin tener en cuenta aquel estado, el silencio, la bella inefabilidad de lo que es, y aquella estancia, la soledad; desde ahí es desde donde se puede oír la Palabra de

Dios, aquella que habla y que el hombre escucha. La teología, como tal, debe lograr la finura del pensamiento en la meditación, la misma que Juan de la Cruz encontró en el *Cántico Espiritual*, donde teología y meditación son la misma cosa, donde la meditación, la pregunta y la búsqueda son lo mismo. Es aquello de «a dónde te escondiste Amado...».

Manuel Vivas Moreno  
Wurtzburgo (RFA)

## OTROS LIBROS RECIBIDOS

(Orden cronológico)

1. Gerd BABELOTZKY, *Platonische Bilder und Gedanke in Calvins Lehre vom Menschen* (Franz Steiner Verlag GMBH, Wiesbaden 1977) 276 pp.
2. Peter MANNIS (ed.), *Dialog und Anerkennung. H. Krüger zu ehren. Beiheft zur Ökumenischen Rundschau*, n. 37 (Verlag Otto Lembeck, Francfort del Meno 1980) 167 pp.
3. Ernst FEIL-Ilse TOEDT, (eds.), *Konsequenzen. Dietrich Bonhoeffers Kirchenverständnis heute* (Kaiser Verlag, Munich 1980) 243 páginas.
4. Roy Preiswerk, (ed.), *The Slant of the Pen. Racism in Children's Books* (CEI, Ginebra 1980) 151 pp.
5. Ans J. VAN DER BENT, *Christians and Comunists. An Ecumenical Perspective* (CEI, Ginebra 1980) 80 pp.
6. Huub OOSTERHUIS, *The Children of the Poor Man. Postscriptum de H.-R. Weber y dibujos de J. Hopkinson* (CEI, Ginebra 1980) 55 pp.
7. Tracy EARLY, *Simply sharing. A personal Survey of how well the Ecumenical Movement shares its resources* (CEI, Ginebra 1980) 84 pp.
8. EUROPEAN CHURCH CONSULTATION ON COMBATING RACISM (Consulta Eclesial Europea sobre la lucha contra el racismo) (Estocolmo, del 2 al 9 de marzo de 1980), *Racism in Europe. Final Report* (Nordisk ekumenisk skriftserie, n. 1; Sigtuna-Suecia 1980) 132 pp.
9. John J. VINCENT, *Starting all over again. Hints of Jesus in the City* (CEI, Ginebra 1981) 66 pp.
10. C. S. SONG, *The Tears of Lady Meng. A Parable of Peopel's political Theology* (CEI, Ginebra 1981) 69 pp.

11. Geiko MUELLER-FAHRENHOLZ, (ed.), *...and do not hinder the. An Ecumenical Plea for the Admission of children to the Eucharist* (Faith and Order Paper, n. 109; CEI, Ginebra 1982) 81 pp.
12. J. M. GARCIA PRADA y otros, *Las ciencias y sus métodos* (Ed. San Esteban, Salamanca 1983) 213 pp.
13. Paul ABRECHT - Ninian KOSHY, (eds.), *Before it's too late. The Challenge of Nuclear Disarmament* (CEI, Ginebra 1983) 391 pp.
14. F SUAZO, *Consagrado a Dios en la clase obrera. Epílogo de Jesús Espeja* (Ed. San Esteban, Salamanca 1984) 201 pp.
15. Achim PRAETZEL, *Die Piaraa in Venezuela. Kreolische Dieder contra Indios* (Acción EcuMénica, Caracas 1985) 54 pp.

## INDICE DEL VOLUMEN

### Artículos

BARTH, H. M., <i>Confesiones de ayer y confesores de hoy...</i>	343-362
DAMASKINOS DE SUIZA, Mns, <i>Las confesiones de fe en la Iglesia antigua: su origen, función y recepción...</i>	285-299
GUHRT, J., <i>La confesión de fe y su formación en la actualidad</i>	363-380
HOUTEPEN, A., <i>Confesiones de las Iglesias y confesiones de la Ecumene. Unidad y diversidad, tradición y renovación en la «homología» cristiana...</i>	381-408
LINK, H. G., <i>Una invitación a la cooperación: el estudio de Fe y Constitución «Hacia la expresión común de la Fe Apostólica hoy»</i>	301-317
KINDER, A. G., <i>Cipriano de Valera, reformador español (¿1532-1602?)...</i>	165-179
MARTIN HERNANDEZ, F., <i>Causas íntimas de la separación de Oriente y Occidente.</i>	5- 31
ROWELL, G., <i>Las confesiones de fe de la Iglesia primitiva vistas desde la tradición clásica anglicana...</i>	319-342
SANCHEZ VAQUERO, J., <i>El diálogo ecuménico entre la Iglesia Católica y la Ortodoxa</i>	33- 68
SCHULTZ, H. J., <i>Iglesia local y Eucaristía en el documento de consenso de la Comisión Internacional para el Diálogo Católico-Ortodoxo.</i>	69- 91
TELLECHEA IDIGORAS, J. I., <i>Plegarias para la unión de la religión cristiana. Un sorprendente despacho de Felipe II (1560)</i>	137-164
	427

## Notas (Introducciones y Discursos)

- GONZALEZ-MONTES, A., *Presentación (a las Actas de la Consulta de Roma 1984 de la Societas Oecumenica)*... 273-279
- VERCRUYSE, SJ, J., *Discurso de Inauguración (de la Consulta de Roma 1984 de la Societas Oecumenica): El tema de la Consulta: Formación de la confesión de fe Continuidad y renovación*... .. 281-284

## Documentación

- ALIANZA REFORMADA MUNDIAL, *La revocación del Edicto de Nantes (1685-1985). Una comunicación de la Alianza Mundial de Iglesias Reformadas con motivo de su conmemoración* ... .. 417-420
- COMISION INTERNACIONAL ANGLICANO-CATOLICA, *El matrimonio anglicano-católico.* ... .. 181-222
- COMISION TEOLOGICA MIXTA ANGLICANO-ORTODOXA, *Declaración de Llandaf (1980): La comunión de los santos y los difuntos*... .. 257-261
- COMISION DE ESTUDIO CATOLICO-LUTERANA-REFORMADA, *La Teología del Matrimonio y el problema del Matrimonio Mixto*... .. 223-256
- DIALOGO ORTODOXO-VETEROCATOLICO, *Doctrina sobre Dios (Chambésy 1975), Cristología (Chambésy 1975 y 1977), Eclesiología (1977, Bonn 1979, Zagorsk 1981)*... .. 93-124

## Recensiones

- GONZALEZ-MONTES, A., *Meditación del cristianismo* (M. Vivas Moreno)... .. 422-424
- HUBER, W., *Kirche* (R. Blázquez) ... .. 266-267
- MIGUEL, J. M.<sup>a</sup> de, *Revelación y fe. La teología de Juan Alfaro* (R. Blázquez). ... .. 263-266
- MÜLLER-FAHRENHOLZ, G., *Partners in Life* (J. R. Flecha)... 129-130
- PEREIRA RAMALHO, J., *Sings of Hope and Justice* (José Román Flecha) ... .. 128-129
- ROSS KINSLER, F. (ed.), *Ministry by People* (J. R. Flecha)... 131-132
- SANTA ANA, J. de, *Towards a Church of the Poor* (José Román Flecha) ... .. 126-128

THURIAN, M. (ed.), <i>Ecumenical Perspectives on Baptism, Eucharist and Ministry</i> (J. González, FMS) ... ..	125-126
TSIRINTANES, A. N., <i>Faith and Life: 4 vv.</i> (José Sánchez Vaquero) ... ..	421-422
VISSER'T HOOFT, W. A., <i>The Fatherhood of God in an Age of Emancipation</i> (J. R. Flecha)... ..	130-131
<i>Libros Recibidos...</i> ... ..	425-426